

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 006 - ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SALUD – EJE SOCIAL –**

**MIÉRCOLES, 09 DE AGOSTO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h36 del 09 de agosto del año 2023, conforme la convocatoria No. 006 – Ordinaria –notificada mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2023-0683-M, de fecha 05 de agosto de 2023–, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la misma Secretaría General, la sesión de la Comisión de Salud, presidida por el Concejel Metropolitano Andrés Alejandro Campaña Remache y actúo como Secretario de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Nelson Clemente Calderón Ruiz.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Andrés Campaña</b>	1	-
<b>Diana Cruz</b>	-	1
<b>Bernardo Abad</b>	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

*(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).*

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Andrés Campaña, presidente de la Comisión de Salud, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 006 – ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE SALUD  
– EJE SOCIAL –**

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; y, por disposición del concejal Andrés Alejandro Campaña Remache,*

presidente de la Comisión de Salud, convoco a ustedes a la sesión No. 006 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles, 9 de agosto del 2023 a las 14h30**, de manera presencial en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

**1.-** Continuación del proceso participativo de los ciudadanos acreditados a la silla vacía del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 "Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Nota 1:** La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/yc4xhca3>

**Nota 2:** En caso de requerirse proyectar presentaciones o remitir alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión y copia a esta Secretaría General el Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman esta Comisión cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el inciso final del literal a), del Art. 8, de la Resolución de Concejo No. C 074-2016.

**Nota 3:** A los invitados y/o comparecientes, se les recomienda realizar su confirmación, presentación de excusa o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión.

**Nota 4:** En caso que participen los miembros alternos de la silla vacía se los deberá principalizar mediante oficio debidamente suscrito por el representante principal."

**Presidencia:** Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, solicitó que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

**Secretaría de la Comisión:** En cumplimiento de la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Andrés Campaña</b>	1	-	-	-	-
<b>Diana Cruz</b>	-	-	1	-	-
<b>Bernardo Abad</b>	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos a favor queda aprobado el orden del día planteado.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Presidencia:** Explica el espíritu con el que se presentó en la administración anterior este proyecto de ordenanza. Detalla que en este proyecto de ordenanza se registran diecisiete (17) ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de "Silla Vacía", respecto de los cuales, ya se registró la participación de alguno en la sesión anterior. En tal sentido explica, el motivo de esta sesión es para terminar de recibir las comparecencias de los ciudadanos. Finaliza solicitando a la secretaria de la Comisión verifique quienes de los ciudadanos de Silla Vacía están presentes.

**Secretaría de la Comisión:** En función del requerimiento de presidencia se procede a detallar los nombres de los ciudadanos acreditados a la Silla Vacía que se encuentran presentes:

- 1.- Verónica Alvear de la Organización Terra Animal, al respecto, señor Presidente, señor Concejal, vale la pena indicar que la organización Terra Animal en los días anteriores ha notificado recién formalmente a la Secretaría General del Concejo y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la modificación en cuanto a su representante titular;
- 2.- Desde la Corporación Nacional de Agricultores del Ecuador se ha cursado una delegación formal para que actúe en representación de la ingeniera Diana Espín García, representante principal, el abogado Juan José Grijalva, en su calidad de representante suplente;
- 3.- Contamos también con la presencia del señor Germán Romo, en representación del Colegio de Veterinarios de Pichincha;
- 4.- La Cámara de Industrias y Producción, por medio de su delegado principal Pablo Zambrano Albuja, ha delegado al señor Pablo Esteban Jiménez, en calidad de delegado suplente, para que comparezca en esta sesión;
- 5.- Estefanía Loaiza de la Asociación de Porcicultores del Ecuador - ASPE;
- 6.- El señor Rodrigo Gómez de la Torre de la Organización Cámara de Agricultura;
- 7.- Contamos también con la presencia de Cristina Alarcón de la Organización Ayuda a los Animales Ecuador - ALA ECUADOR;

8.- Tatiana Alexandra Rivadeneira Cabezas del Movimiento Animalista Nacional del Ecuador – MAN;

9.- Oscar Estéfano Porras Hidrovo, de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Avicultura del Ecuador - AMEVEA – E; y,

10.- Carlos Romero de la Asociación Ecuatoriana de Fabricantes de Alimentos Balanceados – AFABA.

**Presidencia:** Procede a dar paso a las intervenciones faltantes de los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de “Silla Vacía”.

**Interviene Carlos Romero, Representante Titular de la Asociación Ecuatoriana de Fabricantes de Alimentos Balanceados – AFABA:** Detalla que su intervención se genera en defensa de la producción de proteína animal, como carne, leche y huevos. Enfatiza la necesidad de que las actividades productivas se desarrollen sin obstáculos. Se preocupa por el aumento de costos debido a normativas que no necesariamente benefician a los animales, y señala que estos costos recaen en los consumidores. Finaliza destacando la importancia del trato adecuado a los animales en zonas productivas.

**Interviene Oscar Porras, Representante Titular de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Avicultura del Ecuador "AMEVEA – E:** Menciona que la regulación de su actividad se genera desde Agrocalidad. Comenta que su trabajo se centra en certificar los centros de producción para bienestar animal y buenas prácticas. Subraya la importancia del bienestar animal, agua de calidad, espacio adecuado y alimentación balanceada. Finaliza indicando que lo que se busca es entregar proteína animal de calidad, pero a precios accesibles.

**Interviene Tatiana Rivadeneira, Representante Titular del Movimiento Animalista Nacional del Ecuador – MAN:** Señala que no tuvieron participación en la sesión anterior. Destaca que los animales tienen derechos reconocidos en Ecuador y resalta el derecho al bienestar animal. Argumenta que las normativas deben velar por el bienestar animal y que cualquier acto contrario es inconstitucional. Subraya que la salud no solo aplica a los humanos, sino también a los animales y el ambiente (concepto de una sola salud). Advierte sobre la importancia de considerar la relación entre la industria avícola y las pandemias como el COVID-19. Finaliza abogando por no tomar a la ligera las transiciones que garantizan el bienestar animal y la prevención de enfermedades.

**Presidencia:** Agradece la participación de la ciudadanía. Recuerda dos elementos: 1) La Comisión de Salud tiene once (11) proyectos pendientes, dónde la reforma a la ordenanza No. 19-2020, está pendiente. Señala que la transición de producción no es instantánea. Destaca la importancia de garantizar la participación de todos los sectores.

**Interviene Verónica Alvear, Representante Titular del Grupo Consultor TERRANIMAL:** Destaca su experiencia en Pichincha y en el Ecuador. Sostiene que la ordenanza debe archivar, ya que, desde su criterio, ha cumplido su plazo. Subraya la importancia del bienestar animal para todas las categorías de animales y creen que la ordenanza está bien descrita, pero se debería avanzar hacia el archivo de este intento de reforma.

**Interviene Germán Romo, Representante Titular del Colegio Veterinarios de Pichincha:** Menciona que han trabajado con el municipio en ordenanzas anteriores, pero expresan preocupaciones sobre la actual. Detalla que observan errores de forma y fondo, como contradicciones con la Autoridad. Señala que la ordenanza limita el ejercicio veterinario, prohíbe especies eficientes para la producción y dificulta la experimentación científica. Piden la revisión de la ordenanza para evitar aumentar la brecha de conocimiento y cerrarla en su lugar.

**Interviene Pablo Jiménez, Representante Suplente de la Cámara de Industrias y Comercio – CIP:** Señala que la Cámara de Industrias y Producción, que representa a 62 sectores y contribuye al 30% del PIB no petrolero, expone preocupaciones por la esta ordenanza. Detalla que las atribuciones otorgadas al Municipio en función de la vigencia de la Ordenanza No. 019-2020 duplican funciones de agro calidad, entidad responsable a nivel nacional. Finaliza destacando que el título 12 de la ordenanza fue añadido sin consulta y proponen que el municipio regule solo animales de compañía.

**Interviene Cristina Alarcón, Representante Titular de la Organización Ayuda a los Animales Ecuador - ALA ECUADOR:** Expone que la Ordenanza 019-2020 sobre protección de la fauna urbana fue fruto de dos años de trabajo y amplia participación ciudadana. Se enfoca en que el término "fauna urbana" incluye no solo animales de compañía, sino también, los destinados a consumo y trabajo, por normativas como el Código Orgánico de Ambiente. Defiende la inclusión de estos animales en la ordenanza para asegurar su bienestar y resalta la importancia de respetar los cinco dominios del bienestar animal. Aclara que no están en contra de la producción, pero pide considerar la vida digna de los animales.

**Presidente:** Destaca que la ordenanza actual ya tiene regulaciones que deben cumplirse. Detalla una propuesta de reforma que busca un periodo de transición para los animales de consumo. Finaliza proponiendo que un plazo de ocho (8) días se reciban todas las observaciones por escrito.



**Concejal Metropolitano Bernardo Abad:** Enfatiza la importancia de ratificar las exposiciones verbales con argumentos por escrito para documentar los puntos discutidos. Destaca la necesidad de encontrar un equilibrio entre la producción de la ciudad, el bienestar animal y la seguridad jurídica. Hace referencia a la reactivación económica y la inversión para enfrentar problemas de desempleo e inseguridad en Quito. Finaliza indicando que concuerda con presidencia en el sentido de pedir por escrito todas las observaciones.

**Presidente:** Resalta que el debate se centra en la disposición final. Menciona que han surgido propuestas de reforma de la ordenanza en distintos capítulos, provenientes de diferentes sectores, incluyendo el sector productivo y activistas del bienestar animal. Subraya la responsabilidad de la Comisión para evitar perjudicar a ningún sector. Finaliza presentando la siguiente **moción:** Aperturar un plazo de ocho (8) días para que los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación ciudadana “Silla Vacía” y ciudadanía en general, presenten las observaciones, comentarios, aportes e insumos que consideren pertinentes, en relación al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020, “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito” sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**Secretaría de la Comisión:** Una vez que la moción del concejal Andrés Campaña ha recibido apoyo del concejal Bernardo Abad, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
<b>Andrés Campaña</b>	1	-	-	-	-
<b>Diana Cruz</b>	-	-	1	-	-
<b>Bernardo Abad</b>	1	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con dos votos a favor se aprueba la **resolución para:** “Aperturar un plazo de ocho (8) días para que los ciudadanos acreditados al mecanismo de participación ciudadana “Silla Vacía” y ciudadanía en general, presenten las observaciones, comentarios, aportes e insumos que consideren pertinentes, en relación al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito” sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”; planteada por el concejal Andrés Campaña.

**Presidente:** Solicita dar a conocer de esta resolución a todos los participantes de la silla vacía para recibir sus respectivos aportes.

**Concejal Metropolitano Bernardo Abad:** Adicionalmente solicita que, por esta ocasión, se publique un extracto de la resolución a través de los medios de comunicación tradicionales y virtuales con los que cuenta la Municipalidad.

**Secretaría de Comisión:** Toma nota del requerimiento planteado por el concejal Bernardo Abad.

**Presidencia:** Habiendo agotado el orden del día, siendo las 15h38, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	-
Diana Cruz	-	1
Bernardo Abad	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Salud y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretario de la Comisión.

Mgs. Andrés Alejandro Campaña Remache  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SALUD**

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD**

**ANEXO**

**ÚNICO**





CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 006 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD

- EJE SOCIAL -

MIÉRCOLES, 09 DE AGOSTO DEL 2023  
14h30

HORA DE INICIO: 14436

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ANDRÉS CAMPAÑA	14436		
DIANA CRUZ	—	—	—
BERNARDO ABAD	14:33		
TOTAL			

OBSERVACIONES:

Ninguna.

CUADRO DE ASISTENCIA

SESIÓN No. 006 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD

- EJE SOCIAL -

MIÉRCOLES, 09 DE AGOSTO DEL 2023  
14h30

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Rochelo José de la Cruz	Comuna Agricultura	Reg. Silla vacía	0998131613 rgdelat@gmail.com
Juan José Grijalva	COVAVE X	Desarrollador	0998897214 jgrijalva@aglopl.com
Oscar Porras	Silla Vacía AMEVES	VOCS 2	0996390337 oscar-porras2@gmail.com
Carlos Romero	Silla Vacía AFABA	Asesor	carlosromero2105@hotmail.com
Verónica Alvear	Terranimal	Silla vacía	0984612771 valvear@terranimal.ec
Ana Dávila	Terranimal	Ciudadana	adavila@terranimal.ec
Cristina Alarcón	ALA Silla Vacía	CEO	alarconcristina@hotmail.com
Francisco Almeida	ACOA	Asesor	jfalmeida@gmail.com
Germán Romo	Col. Veterinaria Pichincha	Silla vacía	gr_nutrición@yahoo.com 0999801080
Estefanía Louza	ASPE	Silla vacía	0998341715 elouza@aspe.org.ec
Pablo Jiménez	CIP	Silla vacía	099812751 / pjimenez@cip.org.ec
Mariana Estrada D.	AEBA - UDLA	Médico Veterinaria	maria.estrada@ udla.edu.ec 0911975550

